

CERTIFICADO ACUERDO J/D Nº 09/2024

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 18 de abril del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra c) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar a contar del 1° de diciembre de 2023, un reajuste de una cero coma cuatro por ciento (0,4%) adicional, al reajuste ya entregado de un tres coma cinco por ciento (3,5%), lo que completaría un reajuste total de tres coma nueve por ciento (3,9%), a las remuneraciones del Personal Académico y No Académico de esta Casa de Estudios Superiores, el que se haría efectivo desde mayo de 2024, con efecto retroactivo en su caso.

Se excluyen de este reajuste: Rector, Prorrectora, Vicerrectores, Secretaria General y Contralor Universitario.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

BECREROMINA/BAZAES MUÑOZ
H. JUNTA SÉCRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
DEL BIO MINISTRA DE FE

Concepción, a 18 de abril de 2024.